



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA SESIÓN ORDINARIA  
VIGESIMA REUNION  
DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.009**

**PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.  
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO – GUILLERMO SKRT - CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA - IVÁN PONCE.-----

Por el Bloque Unión PRO: MOSQUEIRA ROBERTO - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG - BEATRIZ VERDELOCCO.-----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----  
Ausente con aviso: Ricardo Marino- Ludueña Alicia. -----

PRESIDENTE: Buenos días, señores Concejales. Siendo, las 10:10 Hs. damos inicio a la 10° Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar vamos a convocar a los señores Concejales: Beatriz Falcón, Amico Carmen y Raúl Rosemberg, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En este caso, en el espacio que tenemos los Concejales para homenajes, voy a hacer mención a tres espacios diferentes. En este caso, dos que se cumplen en la misma fecha, que tiene que ver con el día de la secretaria y con el día del inmigrante; por un lado, un saludo a todas las secretarias que nos colaboran en este Concejo, y también a todos aquellos que desde el otro lado del océano, vinieron a hacer patria a toda esta América del su y principalmente a nuestra zona y a la Argentina toda. Y de alguna manera, algún reconocimiento en especial, para un día que ya hace muchos años que está instituido en la argentina y que se va a cumplir el 8 de septiembre y que debo decir, hemos, porque también me siento involucrado, hemos estado en la palestra en esta Argentina, en este último año, y que de alguna manera, se ha contribuido para forjar la patria, y tiene que ver con el día de la agricultura y el día del productor agropecuario. La agricultura desempeña un papel muy importante en el

**Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

desarrollo de los pueblos, y es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar el esfuerzo y dedicación de los agricultores y su inmenso aporte al desarrollo de las naciones y de la humanidad toda. Desde el año 1944 y por siempre, se resalta en este día, la importancia del agricultor en la construcción de la patria; se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ensuciando sus manos para ofrecernos el fruto de su trabajo. El respeto y la valoración de los agricultores, es un compromiso con la producción Nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país y es el mejor homenaje que le podemos rendir en su día, entre tantas dificultades, ser agricultor hoy es casi una empresa quijotesca. Entonces, en un mundo en el que el afán del lucro y la voluntad de los más poderosos pretenden desbastarlo todo, mantener esa férrea voluntad de producir apegado a la tierra en un pequeño rincón del mundo, tiene un mérito especial. En definitiva lo que en gran parte un país es, se lo debe al trabajo de los agricultores. Y es con esta celebración, que se quiere honrar, a todos los productores agropecuarios del país, quienes con su trabajo y su permanente esfuerzo construyen los cimientos de nuestra patria. Señor Presidente, desde aquí, le voy a mandar un feliz día, para todos los agricultores del país, principalmente a todos aquellos que hoy están haciendo patria en el Distrito de Patagones, y que ojalá, lo que hemos venido luchando durante este año, podamos terminar en paz y con soluciones para toda la argentina. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien. No habiendo más homenajes, por Secretaría se leen notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio, a los demás Concejales, a los efectos de poner en conocimiento que no estaré presente en la Sesión Ordinaria, prevista para el día miércoles 2 del corriente por razones particulares. Sin otro particular saludo atentamente. Ricardo Marino Concej. Presidente Bloque Unión PRO. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio, a los demás Concejales, a los efectos de poner en conocimiento que no estaré presente en la Sesión Ordinaria del día 2 de Septiembre del corriente año, por motivos particulares. Atentamente. Alicia Ludueña. Concej. Bloque Unión PRO.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concej. Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. El Concej. Mosqueira, avisó que ya viene en viaje.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concej. Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que se omita, la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos en nuestras bancas. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Acta de la 9° Sesión Ordinaria del día 19-08-09. -- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Acta. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Orden N° 2. Expediente 4084- 677HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución licitando al Departamento Ejecutivo provea de juegos de Ajedrez a la escuela N°8 de Villalonga para llevar a cabo el

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

programa "Ajedrez en la Escuela". Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según art. 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, los estudios sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje van generando nuevas estrategias las que dan lugar a propuestas novedosas. Que, la comunidad educativa esta permanentemente evaluando todas las herramientas a su alcance y van decidiendo en base a la realidad de su matrícula la adopción y posterior puesta en marcha de nuevas formas de abordaje. Que, el estado tanto sea a nivel Nacional, Provincial o Municipal, tiene la obligación de velar por los requerimientos de sus ciudadanos, en este caso de índole educativo por tratarse de alumnos de la Escuela Primaria Básica N° 38. Que, la adopción de distintos programas de capacitación redundará en una mejor preparación de los alumnos contribuyendo a formar ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos del futuro. Que, es justamente en los niños, siempre bajo la atenta supervisión de sus educadores, donde debe procurarse poner a disposición todos los elementos que se consideren necesarios. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la posibilidad de proveer juegos de ajedrez en cantidad suficiente para poder implementar el PROYECTO: AJEDREZ EN LA ESCUELA en la EPB N° 38 de la ciudad de Villalonga. Artículo 2º Se adjunta copia del PROGRAMA NACIONAL DE AJEDREZ EDUCATIVO, del que pueden participar todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires que manifiesten interés en proyectos educativos en torno al ajedrez. Artículo 3º Se adjunta copia del proyecto: Ajedrez en la Escuela, elaborado en la EPB N° 38. Artículo 4º De Forma. F irma: Presidente Unión Cívica Radical. Ing. Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, cuando tomamos conocimiento en este caso, de un establecimiento educacional que, intenta una estrategia diferente, para por lo menos inducir a los niños a una mayor comprensión, a una forma diferente de abordaje en el proceso de enseñanza y aprendizaje, resulta grato ver, que hay nuevas herramientas, que está diseñando, -en este caso-, el gobierno Nacional, el Ministerio de Educación, por eso es que nosotros adjuntamos el Programa de Ajedrez Educativo, tiene su origen en la cartera del Ministerio Nacional, y de allí en más baja a la Provincia, la Provincia de Buenos Aires lo ha tomado para sí, porque les ha parecido un instrumento válido, a punto tal, que todas aquellas escuelas que quieran adherirse a este proyecto pueden elaborar, un proyecto particularmente adaptado a la matrícula, y a la realidad de cada lugar, tratando de buscar un mecanismo, a través del juego, como es el ajedrez, mecanismo de abordaje de distintas asignaturas, distintas ideas de ir avanzando en este proceso. A nosotros nos pareció sinceramente interesante, por eso lo trajimos a consideración de los integrantes del Concejo, fundamentalmente como una manera de reconocimiento en la cuestión educativa, uno debiera reconocerle a todos aquellos docentes que tienen iniciativas y que están contantemente preocupados, buscando formas distintas, porque a veces, no es fácil que los chicos se enganchen, se preocupen, se motiven, justamente, posiblemente, allí tengan una de las mayores dificultades, una de las mayores

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

dificultades, de la asistencia de los chicos, y de la permanencia de los chicos en la escuela. Por eso, es que hemos considerado esta posibilidad en este proyecto, que en realidad, que si uno observa en el artículo 1º, consideramos que por allí, en el extracto no está bien explicado expresado, porque dice: ...“Solicitando al Departamento Ejecutivo provea los juegos de ajedrez”... . En realidad, lo que nosotros estamos considerando, es que evalúe la posibilidad de concederlo, me parece que no es lo mismo, porque uno está consiente que el Departamento Ejecutivo tiene dificultades financieras, problemas con la recaudación, así que uno tampoco está en el manejo de las finanzas municipales. Si bien es cierto, no debiera esto, un gasto excesivamente oneroso, también es cierto que debiera uno ser considerado, en cuanto a, por lo menos, que se evalúe y que se analice la posibilidad. Seguramente, habrá una determinada demanda de cantidad, de juegos, por allí si no son todos, o si las posibilidades se exceden, se podrá contemplar la posibilidad, de alguna parte. Yo tengo entendido, que el Presidente del Concejo Deliberante, en su momento recibió la inquietud de los docentes, y creo que se comprometió a servir de nexo, entre alguna persona que conociese de la práctica de ajedrez, para tratar de vincularla con el establecimiento, cosa que quedó en pie y creo que alguna gestión hizo, algún contacto hizo, pero esto es más, para seguir avanzando en esta cuestión. Obviamente, no se puede conseguir o no se puede concretar la asistencia de alguien que actúe como instructor, si no tenemos los juegos, como para aplicarlo. Entonces, todo esto, es parte del mismo proyecto, por lo cual sinceramente vamos a pedir, que nos acompañen, porque creo que es una iniciativa de la comunidad educativa de una escuela, la escuela más nueva que tiene la localidad de Villalonga, creo que lo merece, después se evaluarán los resultados, pero por lo menos, daría la sensación de que es una iniciativa para ser apoyada. Así que, sin perjuicio de algunas otras expresiones, o alguna otra participación de otro Concejel, vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Seguramente, que nadie pone en discusión, lo que favorece el juego de ajedrez, como un elemento de desarrollo del intelecto, de los chicos en el Colegio y demás, además de convertirse en una actividad de contención para los jóvenes. Como lo decía el Presidente de la Unión Cívica Radical, que por allí en uno de los juegos o de las actividades, más atractivas, en cuanto a la dinámica, pero básicamente, más allá del planteo, formulado por la Unión Cívica Radical, me surgen dos dudas, puntuales, por allí, como autor del proyecto podrá evacuar las mismas. Me refiero, primero que nada, en cuanto a la descripción del proyecto de la EPB N° 38, habla de un cronograma de ejecución con la gestión y los responsables, basados en los meses Junio, Julio, Agosto y finalmente, una actividad final, de Septiembre a Diciembre, con todos los participantes de estos talleres. Esto por un lado, porque ya empezamos a transitar el mes de Septiembre, a Diciembre, para saber si está, en lo particular planificado para el presente año, en lo que hace a las actividades, y por otro lado, porque este programa Nacional de ajedrez educativo, de acuerdo a la información que se adjunta justamente, del presente proyecto de Resolución, hay un dato que dice: ...“Fuente de Financiamiento Programa Nacional de Ajedrez Educativo, Ministerio de Educación de la Nación”..., la duda que me surge en este sentido, si es el Poder Ejecutivo Municipal el que debe afectar, en caso de considerarlo favorable, un dinero de su Presupuesto para proveer estos tableros o estos juegos, de ajedrez completos, o si deben realizarse ante el Consejo Escolar, las

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

presentaciones y las demandas, justamente para poder poner en marcha el presente proyecto que ha presentado la escuela de Villalonga, tomando en cuenta, justamente, que es un Programa Nacional de Ajedrez Educativo, formulado o puesto en marcha por el Ministerio de Educación de la Nación. Algunas dudas y consideraciones que surgen en función de la documentación adjunta que acompaña al presente proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En principio, de acuerdo al cronograma, evidentemente, el proyecto de ajedrez en la escuela, va atrasado, esto está claro. Si había sido previsto para los meses de Junio, con los talleres de capacitación e instrucción, va atrasado. Así que, es muy probable que esto termine por allí, implementándose en el próximo ciclo lectivo. Estamos en el mes de Septiembre, lo cual daría para pensar que... o por lo menos no con el cronograma tal cual está, sino reiniciarlo, o iniciarlo, con alguna cierta demora, lo cual tampoco provocaría, mayores dificultades, porque el primer proceso, la parte primera del cronograma es de capacitación y de aprendizaje de los instructores, así que no causaría mayor dificultad. En realidad, lo que hace al financiamiento, la Provincia adhirió al Ministerio de Educación solicitando a todas las escuelas que así lo desearan, poder inscribirse en ese proyecto. En realidad, yo no he encontrado nada absolutamente previsto como que haya obligación desde la Municipalidad, de hacerse cargo de nada. Por eso es que nuestro proyecto, como una forma de contribución, se evalúe, al Departamento Ejecutivo, la posibilidad, de ofrecerlo. Pero yo, no veo, no he leído, ninguna consideración, en cuanto a la obligatoriedad, de la provisión de los juegos. Sí la provincia, de alguna manera, asume algún grado de compromiso, en cuanto a facilitar, la tarea de instructores, pero también lo deja bastante circunscripto a las actividades que tengan dentro de la misma actividad educativa. Así que, creo que todo esto, hay que fundamentalmente, hay que basarlo principalmente en la buena predisposición y voluntad, buscando que el proyecto termine siendo articulado en el grupo de docentes que ha expresado su deseo de llevarlo adelante, porque tienen confianza y creen que esto puede dar buen resultado. Así que, estas son las únicas consideraciones que puedo hacer y evidentemente no tengo más respuestas en tal sentido. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N°3. Expediente 4084- 680HCD/09. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, al taller Gemas en la Patagonia, y la participación de Carancini Pablo, en la muestra internacional de artesanía tradicional. Visto: La nota presentada por el Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi - Lic. Jorge A. BUSTOS; los artículos 24º y 77º- inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el señor Pablo CARANCINI, habitante de nuestra localidad, se ha destacado en la realización de artesanías en piedra y metales a partir de su aprendizaje con destacados maestros de la especialidad. Que, este artesano es titular del Taller "Gemas de la Patagonia", ubicado en nuestro Casco Histórico, donde se realizan las labores, desde el corte y pulido de roca, hasta su engarce en metales nobles. Que, su labor ha merecido un notable reconocimiento. Que, las piedras con que confecciona las joyas, provienen íntegramente de la región Patagónica, lo que constituye a reafirmar nuestro carácter de patagónicos. Que, el taller es visitado crecientemente por vecinos de la Comarca turistas de nuestro País y del Extranjero. Que, resulta preciso

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

fortalecer nuestra producción artesanal de calidad y estimular a sus cultores, a fin de disponer de productos que jerarquicen nuestra oferta turística. Que, el señor Pablo CARANCINI, ha sido seleccionado como uno de los dos artesanos que representarán a nuestro País en la “Muestra Internacional de Artesanía Tradicional, que organiza la Pontificia Católica de Chile. Que, ésta muestra es una de las más relevantes de Sudamérica y viene realizándose en el País trasandino desde el año 1973. Que, el evento comienza el día 29 de Octubre de 2009 y durante dieciocho días. Que, participarán en el evento artesanos chilenos y treinta Extranjeros, provenientes de América, Europa, África y Asia. Que, la participación de este artesano maragato, contribuirá a consolidar su emprendimiento artesanal. Por ello, el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Cultural Municipal al “Taller Gemas de la Patagonia”, y a la participación de su titular señor Pablo Mariano CARANCINI, en la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional, que organiza la Universidad Nacional de Chile, que se llevará a cabo en dicho País desde el día 29 de Octubre al 16 de Noviembre inclusive, del año 2009. Artículo 2º: De Forma. Firman Concejales Isidori, Cabeza, Skrt, Ponce y Amico. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente queremos solicitar el acompañamiento de este proyecto de Resolución, que va a destacar a uno de nuestros artesanos, que trabaja en piedra, que vive en Carmen de Patagones, que reside en este lugar, y que ha sido designado para esta muestra de artesanías en la ciudad de Chile, en la Universidad Nacional Pontificia, y que creemos que realmente debemos acompañar desde este Honorable Concejo, a un hijo de Patagones, que está llevando adelante la representación de todo el país. Por lo tanto, pedimos la aprobación de este proyecto de Resolución, señor Presidente.---  
PRESIDENTE: ¿Va a solicitar el tratamiento sobre tablas?-----  
AMICO: Sí señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, por si algún Concejala quiere hablar al respecto.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar la aprobación del proyecto de Resolución. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084- 683HCD/09. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución distinguiendo al atleta Troncoso César, por su mérito alcanzado como Campeón Master en los 10.000 metros llanos. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Guillermo Skrt.-----  
SKRT: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle al Cuerpo, que autorice la postergación del tratamiento de este punto, hasta tanto se haga presente en la sala, el atleta César Troncoso, que ha comprometido su presencia, alrededor de las 12:30 hs. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejala. Aprobado por unanimidad. Se posterga hasta las 12: 30 hs, el tratamiento de este expediente.---  
SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 685HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo revea actuaciones sobre expediente 4084- 620/09, referido al Automóvil

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Club Argentino. Visto: La reunión mantenida con la concesionaria de la Hostería del Automóvil Club Argentino –ACA- de la localidad de Bahía San Blas, señora Olga LLambay, con los concejales municipales representantes de los distintos bloques políticos y la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, y;  
Considerando: Que, en la mencionada reunión la concesionaria informa que en el día de la entrega del edificio, el mismo se encontraba totalmente vacío de muebles, tal cual figura en el Acta obrante a fojas 483 del expediente 4084-7475/76. Que, desde fojas 14 a 17 del expediente 4084-620/09 obra documentación en la cual la Gerencia del ACA da de baja elementos de la hostería, por correo electrónico sin firma alguna. Que, en virtud de lo actuado en los expedientes mencionados surge que no existe voluntad manifiesta ni instrumento legal pertinente de los representantes o administradores del ACA, que disponga la cesión, enajenación, donación, venta o cualquier otro tipo de transferencia de los muebles ya existentes a la Municipalidad de Patagones. Que, mediante el actuar del Poder Ejecutivo de obviar las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, referidas a las situaciones antes mencionadas, todas las actuaciones obrantes en el expediente 4084-620/09 estarían afectadas de vicios de nulidad. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal revea las actuaciones realizadas en el expediente 4084-620/09 y obre de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. Artículo 2º. De forma. Firman: Concejales; Mosqueira, Ludueña, Marino, Baptista. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Juan Domingo Baptista.-----  
BAPTISTA: Gracias señor Presidente. En el expediente, nosotros no hemos visto, sinceramente, el acta de donación del Automóvil Club, si no hay acta de donación, no hay acta de donación no puede haber donación desde la Municipalidad. Por eso, nosotros pedimos un informe, para saber cómo está la situación. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejel Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. En relación a este expediente que ha llegado del Ejecutivo Municipal, luego de una charla que mantuvimos con la señora Llambay, debo decir que la mayoría de los integrantes del Bloque, no ha logrado ver el expediente que se ha girado, y también queremos decir que no nos consta como dice el proyecto algo así como: ...”que está viciado de nulidad”..., cosa que no nos consta, porque primero, no somos abogados y segundo, porque no hemos mirado con detenimiento el expediente. Así que no vamos a acompañar este proyecto de Resolución, porque no logramos terminar de mirar el expediente, que nos han girado desde el Departamento Ejecutivo, señor Presidente.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----  
TELLERIA: Gracias Presidente. Por lo que he podido interpretar, el Bloque de Unión PRO, ha hecho un Pedido de Informes, -si no me equivoco-, pero es necesario que nos remitamos a la reunión que hemos tenido con la señora Llambay, que fue quien fue la adjudicataria en este proceso licitatorio. La señora Llambay, en ese momento ha realizado una serie de denuncias, vinculadas al acto administrativo –si se me permite llamarlo así-, de este acto licitatorio y algunos encuentros desafortunados con algunos funcionarios Municipales. Y por supuesto también, entiendo que haga esta denuncia, y en función de eso, el Bloque de la oposición, eleva este Pedido de Informe en el cual tengo algunas

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

dudas, respecto a las formas del articulado, refiere a un Pedido de Informes, o a un aspecto más resolutivo. Por eso, tengo mis disidencias en este sentido, por supuesto que es una cuestión que se puede dialogar, y consensuar, pero entiendo que cuando uno pide que se vean las cosas, debiéramos hacer una Resolución, utilizar otra herramienta. Pero lo cierto es que, -volviendo al tema de la reunión con la señora-, creo que era necesario, tomar conocimiento de ese expediente en el cual, me entero en los últimos minutos, que ha sido ingresado a este Concejo Deliberante, no he tenido oportunidad de leerlo, pero si conozco, porque ya hace varios años, de esta denuncia que hacía esta señora, del faltante de mucho mobiliario, que tengo entendido es total prácticamente. Es más, está, -reitero, por dichos de la señora-, el hecho de haber derribado alguna pared, de esa edificación. Entiendo, que es un tema que tiene su gravedad, que no podemos desconocer ninguno de los Concejales, por lo menos, debiéramos tomar injerencia todo el Concejo. Creo entender, lo que el Bloque de Unión PRO pretende hacer, o llevar adelante, en función de aclarar las cosas, por lo menos, es el sentido que le quiero dar desde mi banca. Pero, me parece que deberíamos ver, si tendríamos que hacer un Pedido de Informes o un proyecto de Resolución, porque la señora, en la denuncia que nos hace, que nos trae, -que al menos a mi-, no me dejó documentación, a algún Concejil se la habrá dejado, en donde ella había enviado notas, por eso es necesario el expediente, había enviado notas, pidiendo algunas aclaraciones respecto a la licitación que nunca le fueron contestadas, entre otras cosas. Es necesario, tomar conocimiento de ese expediente a fin de resolver algunas cuestiones que para ella son sumamente necesarias a la hora de invertir, -lo que por lo menos ella, nos informó-, lo que piensa hacer, con ese complejo de la localidad de San Blas. Compartiría el hecho, de llevar adelante las actuaciones, o conseguir las herramientas necesarias para rever esta situación en función de la denuncia que nos ha hecho personalmente la señora Llambay, pero por ahí, quisiera rever el tema de si es un Pedido de Informe o un aspecto resolutivo lo que pretende hacer Unión PRO, o que digamos, que se vean las actuaciones, entiendo que es mi apreciación, pero seguramente en Cuarto Intermedio, podamos dilucidarlo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejil Iván Ponce. Si bien, la Presidenta del Bloque ha manifestado la posición del Bloque, en lo que respecta al tratamiento de este proyecto; en general, quiero decir, que fui uno de los Concejales que tomó vista de gran parte de las actuaciones, de los dos expedientes, tanto del que da origen a la licitación, el expediente 4084. 7475/76, como del expediente 4084- 620/09, por el cual se tramita estas entregas que se han hecho a entidades de bien público, del Partido de Patagones. Debo decir en este sentido, que cuando se firmó el Convenio concesión al Municipio por parte del Automóvil Club Argentino, el representante del ACA regional, con sede en Neuquén, el señor Miquievi, ya había facultado, por un lado, había manifestado, -mejor dicho-, la voluntad en forma verbal, de que el Municipio dispusiera, de los bienes muebles que se encontraban en ese lugar, en el predio, justamente del ACA, de la Localidad de Bahía San Blas. Esto, fue en forma verbal, oportunamente, dentro de las actuaciones del expediente 620/09, existe un correo electrónico mediante el cual- no es el señor Miquievi-, porque ya no está más, en el ACA regional Neuquén, -no recuerdo el nombre de la persona que remite el mail-, donde informa que se da de baja justamente, a todos los bienes muebles que estaban en ese predio. Y por otro lado, con respecto a la reunión que se mantuvo con la señora Llambay, hay que considerar en este sentido, que dentro

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de lo que es el pliego de bases y condiciones de la licitación, de ese bien inmueble, de la concesión del predio del ACA en Bahía San Blas, uno de los aspectos fundamentales, es el re equipamiento de todo ese predio y que, según manifestaba la señora Llambay, el estándar y el nivel que ella quería darle a ese lugar es de 2 o 3 estrellas, con lo cual, obviamente el mobiliario que estaba dentro del predio, absolutamente no le serviría para nada, porque el requerimiento para poder darle ese estándar de 2 o 3 estrellas al lugar requiere mobiliario moderno, el que estaba en el predio cuenta con más de 30 años, se donó a dos Iglesias, una Iglesia Evangélica, la otra, está firmado recibido por el Padre Pedro Narambuena, y está la firma de un integrante del Club Jorge Newbery, -si no me equivoco-, de Bahía San Blas y que todas estas condiciones, están establecidas en el pliego de bases y condiciones, de la licitación, por lo cual la aceptación de estas condiciones consta la firma de la señora Llambay, en el expediente, con lo cual esta señora oportunamente habría aceptado que el bien inmueble, -hablamos del predio del ACA-, en la localidad Balnearia, iba a ser recibido sin el contenido del mobiliario, es decir, totalmente desocupado, y como había dicho anteriormente, con la condición de re equiparlo todo para ponerlo en funcionamiento; posteriormente hay otras actuaciones administrativas, en el expediente 7475/76, que refieren al otorgar derechos de prórroga al Municipio de Patagones en forma unilateral, sin esperar la aprobación del ACA, pero bueno, ya son otros aspectos que refieren a otro tema en sí. Lo que respecta a este proyecto, como decía la Presidenta de nuestro Bloque, no podemos acompañarlos, ya que la mayoría no ha puesto vista en este expediente y como está recientemente ingresado, merece un tratamiento, creo, mucho más profundo, en lo que hace a la reunión de Comisión, por parte de este Honorable Cuerpo. Gracias señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Voy a pedirle al Honorable Cuerpo, poder hablar desde la Presidencia. Gracias. Creo, que hemos participado la mayoría de los Concejales que estamos presentes, de la reunión con la señora Olga Llambay. En la reunión hubo dos preguntas claves que le hice a la señora Olga Llambay; la primera, fue si cuando ella aludió que estaba a tiempo de hacer un paso atrás, le dije si todo lo denunciado interfería dentro de el proceso licitatorio que ella tenía o ponía trabas para que ella pueda tener la posesión del hotel y seguir adelante con el proyecto que esta dado por 10 años. Ella dijo que; “de ninguna manera, que no había nada que produjera trabas en la parte de la licitación, que la licitación estaba bien hecha y en forma totalmente legal”. Lo que aclaro es que ella no quería ser parte del faltante de los elementos, que no sabia que el Automóvil Club se los había dado al municipio, y el municipio que es lo que había hecho con esos elementos. Entonces tenemos que dividir un poquito las cosas con respecto al expediente porque estamos haciendo un Pedido de Informe a la situación del factor licitatorio con la señora Olga Llambay por el edificio del automóvil club, mas el proyecto que ella haya presentado de construir arriba, evaluar si el edificio da para hacer un primer piso un montón de elementos y otra cosa es el Pedido de Informe real de el traspaso por parte de la entidad del automóvil club al Municipio para que le deje liberado los elementos que habían sido usado durante 35 años dentro del hotel y que le había dicho que haga y que decisión ha tomado el Ejecutivo con respecto a eso. Me parece que acá tenemos que dividir las cosas. Creo que es un expediente por el formato que ha venido a presentar la señora Olga Llambay, relativamente álgido con respecto a la denuncia que hace y con respecto a que ella no se despega de los bienes que tenía el hotel y cuando dentro del sistema licitatorio esta dicho que el Hotel los recibía sin los elementos que estaban, o sea vacíos,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

mas allá de eso la proyección de dividir la situación de que ella no tiene que ver con esos elementos, y con lo que ha hecho el ejecutivo con esos elementos había un anterior concesionario que creo que estaba a cargo de esos elemento, el señor Drien, una persona que hace muchos años que ha concesionado el hotel del Automóvil Club, es una persona que en los últimos cinco años, por su excesiva edad, podríamos llamarlo así, ha terciarizado, o ha rendado el sistema de hotelería del Automóvil Club porque realmente no lo podía trabajar y los elementos estaban a cargo de el, hasta que se produce la licitación. A partir de ahí y creo que es nuestra obligación investigar, informarnos, crecer con respecto a lo que es el expediente, ver en que condiciones esta la parte licitatoria, ver en que condiciones se ha transferido o si se transfirió y si entro al municipio y se dono, y a quien se donaron los elementos que estaban y los elementos faltantes en cada uno de los lugares que se considera o que se denuncia que falta. Pero creo que tiene que ser una cuestión mas voluminosa dentro de la situación de la obligación de control del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo y ordenado me parece, es esto, por eso es que pedí la palabra para recordarle que tenemos tres puntos en esta situación; la parte licitatoria, el convenio de trabajo, la parte de la donación o el pase de los elementos patrimoniales al Municipio, y que hizo el municipio con esos elementos. Nada más, es todo lo que quería dejar expresado. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que acá hay una confusión. Nosotros estamos pidiendo un Pedido de Informe del expediente donde esta la donación del automóvil club, que no figura en la donación. Entonces esto es lo que nosotros queremos saber. Por que la Municipalidad o el Ejecutivo donan elementos que no se lo donaron, y no paso por el Concejo, nada más que eso queremos saber.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar acá hay que separar las cosas. Lo que usted decía aquí Presidente, de lo que es la licitación fue aprobado por este Concejo tal cual estaba el hotel. O sea que no tiene nada que ver eso con respecto a lo que esta sucediendo ahora. Yo por lo que veo el Concejal Baptista esta pidiendo un pedido de informe con respecto a los muebles, porque el considera que esta ha sido una donación hacia el municipio. ahí esta la confusión, porque de ninguna manera existe una donación del ACA, al Municipio, simplemente dejo en manos del municipio las donaciones a las distintas instituciones intermedias. ¿Que hace el Ejecutivo?, ordenadamente, por Decreto que lo faculta dice; a CARITAS, Parroquia Nuestra Señora del Carmen le hace entrega de un listado de las cosas del Automóvil Club. Al club Social y Deportivo de Bahía San Blas los mismo, por Decreto y así sucesivamente con el resto de las instituciones intermedias. No hay donación al municipio. Comparto con Baptista que se existirá donación tendría que pasar por el Concejo, que son los que tenemos que autorizar, pero al no existir la donación no pueda pasar por el Concejo, simplemente el Ejecutivo por Decreto ordenadamente la da a instituciones porque así lo autoriza el ACA Neuquén que son los propietarios de todos esos inmuebles que figura en este expediente, el 620. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Un poco para reafirmar lo que decía recién el Concejal Cabeza. Es verdad nunca hubo una donación al Municipio sino esta mas que claro que por Ley Orgánica tiene que pasar al municipio primero por este

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Cuerpo la aceptación para después, inclusive pasar nuevamente para una autorización a disponer de esos bienes inmuebles. En realidad, quien realiza esta donación, entre comillas, es el mismo ACA a las Instituciones Intermedias a través del Municipio. ¿Por qué?, porque como consta la documentación que se ha girado desde el ACA, regional Neuquén, se ha dado de baja a todos los elementos que estaban dentro del predio ubicado dentro de la localidad de Bahía San Blas, por lo cual lo faculta al Municipio y le da la libertad de libre disponibilidad de esos bienes con, justamente la condición, de ser entregado a Entidades de bien público. Al no existir donación hacia el Municipio, es justamente el Automóvil Club Argentino, quien realiza las entregas y lo canaliza a través del Poder Ejecutivo Municipal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Me voy a permitir apelar, a la buena voluntad de la Unión PRO, para ver si este expediente lo podemos discutir en Comisión, que lamentablemente no tuvimos el tiempo para hacerlo, porque entró después de la reunión de Comisión, en virtud de que ese día la Comisión fue durante la tarde, porque teníamos Mayores Contribuyentes a la noche y todavía había ingresado el expediente que habíamos solicitado. Por lo que me gustaría solicitarle a la Unión PRO, que este proyecto pasara a Comisión y lo podamos rever entre todos con el expediente en mano, discutirlo en Comisión, porque no tuvimos el tiempo necesario para hacerlo, y de ahí acompañaremos y pediremos alguna reformulación de lo que se solicita como planteo el Concejal Ricardo Telleria, por que debiera ser un proyecto resolutivo y no un Pedido de Informe. Solamente apelo a la buena voluntad de la Unión PRO, para ver si están de acuerdo con que nos permita discutir este expediente en Comisión, en virtud de que lamentablemente, señor Presidente, no todos los Concejales lo hemos podido ver.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuché a todos los Concejales, lo escuché al señor Presidente y seguramente, por supuesto, que debo aceptar que la capacidad que tenemos los seres humanos para interpretar las diferentes informaciones, no todas deben terminar en un mismo sentido. Cada uno tiene la posibilidad de escuchar, interpretar y deducir algunas cuestiones. Yo, en este caso debo decir, principalmente, respecto a la opinión, que usted señor Presidente emitía, yo no entendí lo mismo de la señora Llambay, respecto a algunas de las cuestiones como ella las presentaba. Ella hizo denuncias, respecto al acto licitatorio, en donde menciono particularmente, que ese acto de licitación fue prorrogado por diez días sin haber entrado en el Boletín Oficial en donde ella misma menciono, dejar constancia que iba a anular a cualquier otro acto en función de que a nadie se lo había comunicado. Cuando la señora se presenta en la hora y fecha indicada, que estaba convocada a través del Boletín, el único oferente era esta empresaria. Ese es un tema, yo también interpreté, que ella pretendía, -en función de lo que ella estaba hablando-, más allá, de que tenía que reformular la situación edilicia, pretendía algunos elementos mobiliarios de lo que le pertenecía, por una cuestión de estilo, eso lo interpreté yo, señor Presidente. Y entre eso, reconocía algunas cosas. Por ejemplo, entre eso existía la mantelería, algún otro tipo de mobiliario que tenía que ver con el sistema restaurant, existía una salamandra o una estufa que no tenemos pruebas, -ninguno-, pero es necesario saber dónde están esas cosas que la señora pretende, de que esas cosas sean devueltas, hasta el faltante de una puerta que también hizo la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

denuncia, señor Presidente. Entonces digo, ella esta pretendiendo reclamar por una cuestión de estilo. Y en función de esto, yendo a lo que decían los otros Concejales, que el ACA, habría dado de baja estos elementos, pero de alguna manera, si le entrego la potestad al Ejecutivo, -entiendo yo-, y es una cuestión que puede ser discutida, y esto es una forma de interpretación, cuando alguien entrega una potestad, me parece que no es el Decreto el que lo debe convalidar. En todo caso, el ACA le hubiera dado a las instituciones, pero a la hora de darle la potestad al Poder Ejecutivo, por ende, a mi entender debe pasar al Patrimonio Municipal para después ser dado, no por Decreto, puede pasar directamente hacia una Institución privada esa es mi apreciación, por supuesto me gustaría participar en una Comisión, también para poder discutir estas cosas y principalmente, que se aclaren, porque creo que en la reunión que hemos tenido los Concejales con la señora Llambay, ha habido algunas denuncias, y me parece que la señora también se merece alguna respuesta, respecto a lo que ella planteó y buscó en el Concejo Deliberante, el nexo necesario con el Ejecutivo, que no tienen o que no han encontrado respuesta en este ultimo tiempo. Por ejemplo, la posibilidad de hacer una inversión, en un patio digamos, una inversión importante, que para ella es fundamentalmente importante como concesionaria para realizar, por lo que ella dijo, patio de comida, alquileres de algunos elementos deportivos que puedan ser utilizados en la Bahía, eso necesitan resoluciones del Poder Ejecutivo y nos ha buscado a nosotros como Concejo Deliberante para que tratemos de interceder en esta cuestión. Entonces, discutamos estas cosas, por supuesto que estoy de acuerdo que lo discutamos en Comisión, pero mi apreciación es por ahí un poco diferente a su apreciación, señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Juan Dominga Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Nosotros no tenemos ningún inconveniente para que pase a Comisión. Lo único que pediría que pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Lo importante sería que no sea a Varios, sería Legales, porque sería en los términos que nos tendríamos que manejar, porque seguramente vamos a pedir informes a Legales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo pido que sea a Varios, porque hay varios temas que hay que discutir, si después hay que llevar alguna consulta a Legales, lo pasaremos a Legales.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejel Cabeza.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Ponemos a consideración el pase del expediente antes citado, a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud a que..., los proyectos que estaban en el Orden del Día, ya han sido tratados. Desde esta banca, había ingresado, pero no alcanzaron a ser formalizados en el Orden del Día, solicitaba al Cuerpo la posibilidad, a través del Art. 80, poder ingresar dos proyectos, en este caso; uno es de Minuta de Comunicación, sobre la posibilidad de un vecino, para poder incorporarlo a la red de gas, y el otro es una Declaración de Interés Municipal para un emprendimiento que hay en la localidad, acá en Patagones y que tiene que ver con el encuentro que se va a realizar en días más, en la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

localidad cabecera, y que tiene que ver con lo que está vinculado al banquito de la buena fé. La idea es la Declaración de Interés Municipal, la posibilidad de que el Concejo..., le podamos dar tratamiento a estos dos proyectos, siempre y cuando los Concejales, estén de acuerdo. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el ingreso, por el Art. 80 de los dos proyectos. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 686HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, la Expo - desfile por el primer aniversario del Banco Popular de la Buena Fe de Carmen de Patagones. Visto: La realización de la primera Expo y Desfile por el primer aniversario de la actividad del Banco Popular de la Buena Fe en Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, esta actividad tuvo distintos nombres a lo largo de la historia y comienza hace ya treinta años con Muhammad Yunus, un economista hindú que apostó a apoyar emprendimientos productivos para los más pobres, de una manera promocional y dirigido sobre todo a las mujeres, observando que a pesar de su desvalorización en esa sociedad eran el principal sostén del hogar sobre todo en épocas de crisis. Que, el Programa Banco Popular de la Buena Fe es una modalidad del componente Fondos Solidarios, del Plan Nacional Manos a la Obra, del Ministerio de Desarrollo Social, pero no operan a través de los Municipios, sino que se utilizan organizaciones sociales, que asumen la responsabilidad de la capacitación y control de los banquitos populares. Que, los banquitos tienen como beneficiarios a personas individuales o familias que desarrollen proyectos socio – productivos vinculados a la producción de bienes y servicios y que no son sujetos de crédito bancario para este fin. Que, todos los proyectos deben ser presentados por medio de una ONG y se otorgan micro créditos de hasta quinientos pesos, a devolver en seis meses como máximo, con un pago todas las semanas y con un mínimo interés, que es más que nada simbólico. Que, la única garantía que se requiere, es que se conformen grupos de cinco personas, y que al momento de la devolución del préstamo estén presentes los cinco prestatarios, cada uno devolviendo su cuota, y si alguno tuvo problemas, el grupo se conforma en garante solidario y ve cómo resuelve el problema. Que, el Banco Popular de la Buena Fe se propone de esta forma, aprobar una metodología del trabajo que fortalezca el tejido social, alentando al autoempleo y la reinserción o el aprendizaje de la cultura del trabajo, contribuyendo al desarrollo de una economía más solidaria, basada en el diálogo, el consenso y el respeto, la participación, el comunitarismo, la responsabilidad, permitiendo recuperar la dignidad muchas veces perdida frente a la eterna dependencia del Estado, construyendo nuevas alternativas laborales, ya que la única manera de salir de la pobreza es la generación de ingresos más altos, para los sectores más pobres. Que, hasta el momento se han otorgado más de tres mil créditos, generando trabajo genuino en los sectores más excluidos. Los noventa bancos conformados funcionan como comunidades organizadas en medio de los barrios más vulnerables de las provincias donde se lleva a cabo esta experiencia. Que, esta práctica ha causado un gran impacto en las comunidades donde se implementó, promoviendo sobre todo la solidaridad, el intercambio de las vivencias, las prácticas y reflexiones entre los beneficiarios sobre la situación social, política y económica, generando un ciudadano más consciente y responsable de sus acciones. Que, en Carmen de Patagones esta actividad lleva un año de desarrollo, con los mejores resultados según manifiestan las organizaciones a cargo y los beneficiarios de los créditos, pretendiendo extenderse en el tiempo, ya que se

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

logra incorporar al individuo al mercado del trabajo, a través de proyectos auto sustentables, promoviendo una economía alternativa al modelo neoliberal, que priorice a la persona con sus saberes y habilidades. Que, desde este Honorable Concejo Deliberante siempre se han acompañado las iniciativas que tienen por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la búsqueda del bienestar y la superación personal. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la Expo – desfile por el primer aniversario del Banco Popular de la Buena Fe de Carmen de Patagones, a desarrollarse el día 12/09/09, en el Colegio María Auxiliadora de esta localidad. Artículo 2º: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria. -----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Hemos puesto en los Considerandos..., seguramente, por ahí, más de un Concejel, tendrá conocimiento de que este tipo de emprendimientos, se están llevando adelante, principalmente, en la ciudad cabecera, pero me parece que no hay que descartarlo en otros lugares de nuestro Distrito. Me parece, que es una metodología importante que ha empezado, que en este caso, lo estuvo impulsando el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, vinculando principalmente a ONG de diferentes Distritos, para que impulsen este tipo de emprendimientos. Si bien, no son mega proyectos, me parece que lo importante a resaltar acá es, de alguna manera poder reivindicar los valores de las personas que hoy conviven en los barrios, gente imposibilitada, no solamente al acceso a un crédito común, sino por ahí a re establecerle algunos valores personales y culturales también, de que todos servimos en una comunidad, prueba de ello, es lo que se ha llevado en Patagones, por lo que he podido interlocutar con los promotores y con algunos integrantes de estos emprendimientos. Me parece, que fue interesante y rico lo que sucedió en Patagones, con más de 40 personas activas, en estos banquitos, con una devolución de casi el 100 % de esos micro créditos, con la posibilidad de que muchos otros, hoy accedan a un re crédito, de otro monto un poco más superior. Me parece, que es una experiencia buenísima, la que se llevó a cabo, lamentablemente, -debemos decirlo-, porque me parece que debiéramos..., y por eso, esa primera muestra de..., darle el carácter de Interés Municipal a esta primer feria, la muestra de lo que es, lo que estos pequeños emprendedores están haciendo en Carmen de Patagones,- y como dice el proyecto-, se va a llevar a cabo el día 12 de septiembre, en la institución, del Colegio María Auxiliadora. Creo, que desde el propio Municipio tendríamos que tomarlo, como la posibilidad de tomar una iniciativa, y me parece que en el corto plazo, por ahí debiéramos plantearlo y de alguna manera, ya lo dejo plasmado, una pequeña idea, porque me parece que estos promotores han logrado un primer objetivo, porque ser promotor no es poca cosa, ser promotor voluntariado, en donde se exige de un compromiso de ellos mismos, pero principalmente, lograr comprometer a estos integrantes, a que se junten, a que dialoguen, a que establezcan algunas pautas. Entonces, me parece que son los primeros pilares que nosotros tenemos en Carmen de Patagones y que seguramente nos podrán ayudar. Particularmente, debiéramos plantearlo y podríamos, desde el Presupuesto Municipal, otorgar

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

algún fondo, en primer lugar, necesitamos formar los promotores, pero el puntapié inicial, ya lo tenemos, y por supuesto, conformar un fondo y lograr de que mucha otra gente, que no tenga acceso a un crédito común, en estos pequeños emprendimientos, revaloricen la forma particular, la forma familiar, pero que de alguna manera sirven a una sociedad. Así que, bueno, lo debiéramos tratar como una posibilidad de sacar a algunos vecinos, principalmente de los barrios, porque se trabaja en sectores carenciados, digamos, carenciados económicamente, pero no carenciados intelectualmente, porque de alguna manera, son su forma de ser, también sirve, y eso es lo que hay que tratar de revalorizar desde un Estado. Por supuesto, reconocer y felicitar a quienes han ejercido como promotores, en este caso, y por supuesto, desde el Concejo Deliberante, también saludar a quienes han logrado mantener estos pequeños bancos, los han hecho una realidad, y hoy, estas personas, están trabajando como pequeños emprendedores, que el día 12, les sea toda una fiesta y por supuesto, que le podamos alcanzar este reconocimiento de Interés Municipal y que debe servir para el crecimiento de las personas de nuestro Distrito, en el Partido de Patagones. La propuesta es que podamos, con la apoyatura de todos los Concejales, declarar de Interés Municipal de esta primera muestra, este primer año del banco de la buena fé. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se lee el próximo proyecto. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 687HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien incluir dentro del Plan de Obras, Presupuesto 2010, la conexión interna de gas en la vivienda del Sr. Genaro Muñoz. Visto; La necesidad de vecinos de Carmen de Patagones de contar con la conexión de gas en su vivienda, y; Considerando: Que, dentro de esta situación de imposibilidad de acceder a la conexión domiciliaria a la red de gas, se encuadran muchos vecinos y muchas familias de la localidad. Que, este es el caso particular del señor Genaro Muñoz, el que necesita se le conecte a la vivienda que habita, a la red de gas, que pasa a pocos metros de su casa. Que, su situación personal y social no le permite afrontar los costos que implican la conexión interna de gas. Que, ya en año 2007, la vivienda del señor Muñoz fue contemplada dentro del Programa de Mejoramiento Habitacional (Expte 4084- 3973/07), donde se autorizaba a la reconstrucción del techo de dicha vivienda , ante la falta de recursos propios para realizar el arreglo. Que, esto demuestra a las claras que por sus propios medios no puede llevar adelante la obra de gas que necesita para vivir dignamente, y que es el Estado en estos casos es el que debe acudir en su ayuda, para que tenga acceso a ejercer el derecho a una buena calidad de vida. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien incluir dentro del Plan de obras del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, la conexión de la red interna de gas en la vivienda del señor Genaro Angelino Muñoz, DNI: 5.500.999, domiciliado en Martín Guerrico 410, de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria. -----

**TELLERIA:** Gracias señor Presidente. Como lo he comentado con todos los Bloques, señor Presidente, pero es una cuestión que no pretendía que saliera aprobado en este momento, pero sí, buscaba, que esté por lo menos incluido en alguna caja de Comisión, entiendo que debe ser Hacienda y Presupuesto, para

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

emitir un Despacho, en lo posible favorable. Debo comentar, que el señor Muñoz, ha sido atendido en parte, en un pedido anterior, respecto a techado de una habitación, no se le pudo cumplir, no sabemos por qué, con una de las cosas más importantes que eran las chapas, lo tuvo que hacer con algunas usadas que él seguía teniendo. En esta oportunidad, es una familia jubilada, que por en frente le pasa la red de gas y está imposibilitado de hacer la conexión interna, entonces, la posibilidad de que se evalúe dentro del presupuesto, en la modalidad que el Ejecutivo está llevando adelante esta Comisión interna para gente que pueda entrar dentro de esta categoría. La idea es que pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto y evaluemos la posibilidad de despacharlo desde esa Comisión, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE Continúa la Sesión. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, de aprobar los proyectos ingresados por el artículo 80º, le voy a solicitar que comencemos con el tratamiento de Despachos de Comisión, nos hemos puesto de acuerdo con los Presidentes de Bloques y vamos a pasar los que son archivos y los que pasan al Ejecutivo Municipal en Bloque. Voy a mencionar el número de Orden para que la señora Legislativa pueda tomar nota, leer iniciado y extracto y darle aprobación. Expediente de Orden 10 de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, que es una Resolución –archivo con copia al interesado, nº de Orden 11 pase a archivo, nº de Orden 14 pase a archivo, nº de orden 19 de la Comisión Asuntos Varios, pase a archivo, nº de orden 20, 21 y 22 son con pase a archivo señor Presidente, 20 archivo con copia, 21 y 22 archivo.-----

PRESIDENTE: Bien se da lectura iniciado y extracto.-----

SECRETARIA: Orden Nº 10.Referencia: 4084 – 131HCD/07. Iniciado: Héctor Ismael TESSITORE. Solicita espacio público para instalación de un carrito para ventas de comidas rápidas. Orden Nº 11 Expediente 4084 – 326HCD/02. Iniciado: Iglesia Pentecostal Mahanaim. Eleva problemática relacionada con el otorgamiento de un terreno a dicha Iglesia. Orden Nº 14, Expediente 4084 – 545HCD/09.Iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Solicita Prorroga para el Periodo 2009 exención pago Tasa Municipal por Marcas, Guías y Señales. Orden Nº 19-Comision Asuntos Varios. Expediente. 4084-629HCD/09.Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal y Cultural, a la publicación del Manual Teórico y Práctico 2º edición “Aprendiendo a Estudiar”. Orden Nº 20 Expediente. 4084-603HCD/09.Iniciado: Bloque UCR – Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación de Deportistas de la Escuela Municipal de Canotaje, que participaran en la Maratón World Cup Master 2009.Orden Nº 21: Expediente. 4084-630HCD/09.Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria –PJ. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal al Programa denominado “Activa Salud”. Orden nº 22: Expediente. 4084-175HCD/07.Iniciado: HCD Coronel Rosales. Solicita adhesión a la resolución 47/07 proyecto de Ley creación Boleto Estudiantil.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone en consideración el pase a archivo de los expedientes antes citados por secretaria. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen de Valle Amico.-----

-

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Para mencionar, los expedientes que van a pasar al Departamento Ejecutivo. Comisión Asuntos Legales orden N° 15, Comisión de Asuntos varios N° de Orden 17 y 18 señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, se dará lectura y del n° de Orden 23 también.-----

AMICO: Solicito ponga en consideración el tratamiento en bloque.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento en bloque. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 15, Expediente 4084 – 663HCD/09. Iniciado: URQUILUX, Pablo Gabriel. Eleva propuesta de Normas Legales para el Partido de Patagones. Comisión de Asuntos Varios N° de Orden 17, Expediente 4084-618HCD/09, Vecinos del Barrio 96 Viviendas de Villalonga. Solicitan creación de una Ordenanza que les de marco legal para continuar con el pago del terreno otorgado por Municipio una vez instalados en la vivienda, Orden N° 18 Expediente 4084-410HCD/08, Presidente. Comisión de Fomento Casco Histórico. Eleva inquietud de vecinos por ocupación permanente Plaza 7 de Marzo. Orden N° 23 Expediente 4084-616HCD/09, Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice la creación de un Centro de Rehabilitación y Contención, para personas adictas en Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, el pase en bloque al Ejecutivo de los expedientes antes citados. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la Comisión Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Despacho de Comisión nota con despacho orden N° 6 nota N° 225 iniciado por Concejales Alfredo cabeza, eleva información solicitada acerca de la Asociación para la protección y defensa del animal. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, atento lo expresado por el Concejales Alfredo Cabeza deciden, incorpórese la presente nota al expediente 4084 – 464HCD/08, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA. Orden n° 7. Expediente 4084 – 604/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Programa XI Compartir – 20 Viviendas para C. de Patagones. . Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 8, autorizando al Departamento Ejecutivo, aprobar Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, referente al Programa Compartir, destinado a la construcción de 20 Viviendas en la localidad de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 8, expediente 4084-605/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Programa XI Compartir – 10 Viviendas para Stroeder y Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 9, autorizando al Departamento Ejecutivo, aprobar Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, referente al Programa Compartir, destinado a la construcción de 10 Viviendas en las localidades de Stroeder y Villalonga – Partido

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084-1481/05.INICIADO: SAAVEDRA Adriana N. Solicita. Escriturar s/ Ley 10.830 (I-C-231-1e). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 65, autorizando al Departamento Ejecutivo, autorizar a la señora SAAVEDRA Adriana Noemí, DNI 18.458.317, a escriturar a su nombre el lote Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción I- Sección C- Manzana 231- Parcela 1e; como lo indica su articulado.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----  
SECRETARIA: Orden n° 12. Expediente 4084-2497/2006 y anexo 4084 – 5562/08.INICIADO: Congregación Cristiana de Patagones. Solicita eximición de tasas de servicios urbanos 2006. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 78, autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar la deuda por tasa de Servicios Urbanos a la Congregación Cristiana de Patagones, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 191, Parcela 1ª, Partida N° 7214/0 por el año 2008 y desde la 6ta cuota--año 1998 hasta la cuota 12 del año 2008, al inmueble: Circunscripción I, Sección C, Manzana 191, Parcela 16, Partida 15924/5 de Carmen de Patagones, estando de acuerdo con su articulado.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente quiero mencionar, que me voy a abstener de la votación de este proyecto, no es porque no entienda, los considerandos de la condonación, hacia esta Asociación, pero entiendo y tengo mis reservas respecto a que hay funcionarios Municipales que integran estas comisiones Directivas, así que, en función de eso se puede cometer un error así que en función de esto voy a generar mi abstención. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Bien señores Concejales, ponemos en consideración. Aprobado por mayoría con una abstención.-----  
SECRETARIA: Orden n° 13. Expediente 4084- 80HCD/06.Iniciado: Bloque Frente para la Victoria.- Autorizando llamado a Licitación Publica el servicio público de pasajeros, entre las localidades de Bahía San Blas y Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 39, sobre Prorroga por el termino de 60 días a partir de la Promulgación de la presente, por la Concesión del Servicio Público de Transporte de Pasajeros entre las localidades de Carmen de Patagones, J. B . Casas y Bahía San Blas, la Empresa “La Comarca S.A”, como lo indica su articulado.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Con respecto a esto, nosotros vamos a hacer la salvedad que nos vamos a abstener, porque no coincidimos con esta prorrog, ya lo hemos dicho y hace aproximadamente un mes y medio que venimos insistiendo en la necesidad, de trabajar en la confección de una Ordenanza que regule el transporte en el Distrito de Patagones, creo, que desde este Concejo a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

habido voluntad suficiente para trabajar en el sentido de esta Ordenanza, posiblemente alguna razón o razones de fuerza mayor de quienes estaban designados en el Departamento Ejecutivo no hayan podido estar presentes, pero me parece, que en tal caso, debieran haberse designado otras personas para no trabar esta posibilidad de trabajar cierta y concretamente en esta Ordenanza. En la anterior concesión, creo que en el artículo 4º ya establecía que en el lapso de noventa días se iba a llamar a licitación que obviamente no pudo hacerse, prorrogar, en forma de alguna manera irregular, no nos parece el camino adecuado, nosotros creemos que es necesario transparentar el funcionamiento para que todos los convenios se cumplan, las licitaciones se cumplan en tiempo y forma y tengan todos una estructura legal, que es la que corresponde. Por eso es que no nos parece que la solución sea esta, sino, verdaderamente trabajar en la construcción de la Ordenanza respectiva, insisto, desde este Concejo, creo que se han dado muestras suficientes de la vocación por intentar trabajar por la Ordenanza, si el departamento Ejecutivo no ofrece a través de sus representantes garantías suficientes de poder llevar adelante un trabajo que requiere de cierta urgencia. Entonces no es nuestra responsabilidad y si no es nuestra responsabilidad. A nosotros, por lo menos nos parece, que esto no debiera seguir avanzándose en aceptar prorrogas que no están de acuerdo conformes a las disposiciones vigentes, así que nosotros nos vamos a abstener. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Simplemente, clarificar que este Concejo Deliberante a designado a las personas y ya se a aceptado por Ordenanza la figura que mando el poder Ejecutivo en su momento, es el Concejo, el que tiene que pedir la renovación de esta persona, porque justamente da la casualidad, de que esta persona esta enferma, ha tenido muchos inconvenientes que no le permiten participar en la confección de esta Ordenanza, que ya por otro lado esta trabajada casi la mitad, lo que si quiero aclarar, que venimos mal con estas cosas, porque no solamente la prorroga anterior también se aprobó de este Concejo sin la Ordenanza madre, creo que es importante darle continuidad, para la gente de San Blas que le da utilidad a este transporte no cortarlo, porque realmente la decisión del Concejo tendría que ser no autorizar de acuerdo. Por lo que dice el Concejal Rosemberg, no autorizar la prorroga pero estamos dejando una desconexión, tanto de Patagones hacia San Blas cuando existe una gran necesidad por parte de los pobladores de San Blas, así que, yo haría un Cuarto Intermedio, solicitaría un Cuarto Intermedio y esto charlarlo, señor Presidente, porque sino involucraríamos a todo el Concejo en no aprobar esta Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad le cuento, que a lo que habla el Concejal Rosemberg, cuando se creó la Comisión, no había un Presidente de la Comisión, sino que en realidad, debemos hacer mea culpa también, porque nosotros deberíamos haber convocado a los Concejales a reunión, -de esa Comisión-, y terminar justamente con esa Ordenanza, que esta en el expediente 110HCD/06, o sea, que en realidad, si hay falta, hay del Ejecutivo, del Legislativo de los dos lados, podemos convocarla nosotros y en eso como dice el Concejal Alfredo Cabeza estamos en falta nosotros también. Así que, creo que a partir de la presentación de este expediente y tal vez debiéramos ponernos de acuerdo en la reunión de Comisión y decir bueno empecemos a trabajar y convoquemos nosotros al Ejecutivo Municipal para poder avanzar en el cierre de esta Ordenanza que comenzamos hace rato y que todavía no podemos terminar de darle forma.

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Bueno el Bloque va adherir a la propuesta del Concejal Alfredo Cabeza, en Cuarto Intermedio a debatirlo, pero si así le parece bien, Presidente lo dejamos un ratito de lado, faltan dos expedientes y recibimos al señor Troncoso, que esta ya en el Recinto.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por la Concejal, Amico. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con dos abstenciones, del Concejal Rosemberg y de la Concejal Verdelocco.-----

SECRETARIA: Orden N° 16. Comisión Asuntos Varios nota N° 275. Iniciado: Asesoría General de Gobierno. Eleva nota en respuesta de consulta sobre expediente 4084- 445HCD/08- Ref. Alambrado perimetral Club Náutico Luis Piedra Buena. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, atento a la nota N° 275 de la Asesoría General de Gobierno, recepcionada en éste H.C.D deciden: Enviase copia autenticada de la Resolución adjunta y copia autenticada de la nota N° 275 de la Asesoría General de Gobierno al Presidente de la Autoridad del Agua de la Provincia de Bs. As. Ing. Julián C. PALACIOS- calle 5 N° 366- Ciudad de La Plata, a efectos de su consulta acerca de cuestiones relativas al alambrado perimetral colocado por integrantes del Club Cte. Luís Piedra Buena en el margen norte del Río Negro. Remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría Privada del señor Intendente, a efectos se anexen al expediente N° 4084- 445HCD/09, que obra en esa oficina desde el 21/05/09.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Ultimo expediente N° de Orden 24.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-412 HCD /08. Nora Brunand-Gestora Cultural. Solicita retiro del retrato de Martin Paulino Lacarra del Recinto HCD. Los señores concejales de la Comisión Asuntos Varios , atento a la profusa información recopilada en el expediente de referencia deciden desestimar la sugerencia de la gestora Cultural, la señora Nora Brunand , en cuanto al retiro del retrato del Coronel Martin Lacarra del recinto del HCD, obrante a fojas 1 y resuelven enviarle copia del presente despacho de la Comisión dejando constancia de su Resolución y poner a disposición de la señora Brunand toda la información que consta en el expediente durante 30 días a contar de su notificación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por... Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Solamente, para aclarar que en el expediente no figura que se va a dejar el expediente en Presidencia 30 días que lo agregue la secretaria para que esta señora tenga el expediente tenga 30 días en la presidencia por si lo quiere ver, gracias.-----

PRESIDENCIA: Bien, es moción concreta. Se pone a consideración de los señores Concejales la moción presentada por el Concejal Baptista. Aprobado por unanimidad. Se pone en consideración el expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle la alteración del Orden del Día y darle tratamiento al proyecto que figura con el numero de Orden 4º.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se leerá el proyecto, iniciado y extracto N° de Orden 4.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 02 de Septiembre de 2009. Visto: Los artículos 24º y 77º- inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Considerando: Que, en los primeros días del mes de agosto del año en curso, se llevo a cabo el Campeonato Mundial de Atletas Veteranos, disputado en la ciudad europea de Latí – Finlandia. Que, el atleta de la Comarca, el Viedmense César “Pipo” TRONCOSO, fue el que represento a nuestro País .Que, el veterano maratonista se consagró como Campeón Mundial de la categoría Máster en los 10.000 metros llanos sobre pista, obteniendo en esta cita mundial la medalla de oro y dos de bronce en 5.000 metros llanos en pista y 8.000 metros Cross Country. Que, el año 2007 en el anterior Mundial que se disputo en Italia, también habría conseguido la preseña dorada. Que, es digno de destacar al señor TRONCOSO como ejemplo del deporte en nuestro País. Que, este hombre amante del deporte, que a los 42 años le pone tanta dedicación, esmero, esfuerzo y constancia, hace a la persona digna de todo elogio. Que, este HCD de Patagones estimó consumir un reconocimiento a la figura de veterano mundialista de innegables dotes atléticos, que ha dejado como otros deportistas tan alto el nivel del deporte en Argentina. Que, en este humilde, pero sincero reconocimiento, los maragatos nos sentimos orgullosos, por tener en la Comarca un atleta como un ejemplo de vida para muchos de nosotros. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo dictaminar la norma correspondiente a efectos de realizar el reconocimiento al atleta consagrado Campeón Mundial de Atletas Veteranos. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley Resuelve. Artículo 1º: Distinguir al atleta, señor Cesar TRONCOSO-DNI 18.739.164, por el merito alcanzado como Campeón Mundial de la categoría Máster en los 10.000 metros llanos, llevado a cabo en la ciudad de Latí – Finlandia, obteniendo la medalla de oro y dos de bronce en 5.000 metros llanos en pista y 8.000 metros Cross Country. Artículo 2º: Solicitar que por Presidencia del HCD, se convoque para el día 02/09/09, al deportista anteriormente mencionado, para otorgarle un Certificado donde conste la distinción precedentemente descripta. Artículo 3º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----  
SKRT: Gracias señor Presidente. Yo voy a hacer muy breve en la fundamentación del proyecto, primero voy a pedir tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----  
SKRT: Si, decía que iba a ser muy breve en la fundamentación, porque esta suficientemente fundamentado en los considerandos del proyecto de Resolución y además porque yo podría agregar muy poco a lo que se a dicho y lo que se ha escrito a la capacidad del deportista César Troncoso, seguramente no podría agregar nada nuevo y mal podría además elegirme como un critico del deporte que todo el mundo lo sabe que no lo soy. Así que, quería simplemente agradecerle a César, más allá de los trofeos y las medallas y los grandes logros que a tenido, la grandeza que a demostrado como persona, sobre todo por compartir este momento con nosotros y por permitir de alguna manera, que todos nosotros nos sintamos una partecita de este glorioso Campeonato Mundial que el supo conseguir pero mi mayor agradecimiento, porque a través de toda su carrera y su sacrificio y su perseverancia y su pasión por el deporte nos a enseñado a todos como llegar al objetivo que cada uno de nosotros tenemos, porque correr significa ir, correr significa dirigirse hasta algún lugar, hasta alguna meta y todos tenemos una meta en la vida que es nuestro mayor desafío por eso el ejemplo de Cesar nos sirve a todos para saber como llegamos así que gracias por todo Cesar y voy a pedir un Cuarto Intermedio, para poder hacerle entrega de los diplomas y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

la aprobación del proyecto si lo podemos aprobar antes de hacer la entrega de los reconocimientos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, lo que quiero por supuesto me voy a permitir adherir a las palabras que el Concejal Skrt mencionaba el me había comentado días pasados esta iniciativa que el había pensado y me parecía lógica yo por supuesto le dije que iba a adherir y de alguna manera sentía alguna molestia particular por lo que le había sucedido no solamente a Cesar sino a toda la Agrupación atlética que estaba alrededor de él y por supuesto que lo primero que quiero hacer es felicitar a él y toda la Agrupación, principalmente a él que es el embajador, es cierto lo que dice el concejal Skrt y esto es lo que tenemos que interpretar desde los estados no, que una persona cuando va , cuando hace una competencia es el embajador de una, en este caso una Comarca y eso hay que tenerlo muy presente, nunca hay que olvidarse de eso y decía que siento vergüenza ajena porque lamentablemente nuestro estado no lo pudo atender, ni a él , ni a la agrupación atlética con algunos míseros recursos que es lo que estaban necesitando y buscando haciendo su esfuerzo y creo que lo han conseguido; me parece que aquí el señor director de deportes, que primero lo responsabilizo no haber sabido hacer interpretar al señor Intendente que atienda esta necesidad porque mas allá de que Cesar pueda vivir en Viedma, es embajador de la Comarca, y esto no hay que olvidarse nunca. Gracias Cesar y gracias a toda la Agrupación y a todos los atletas que están alrededor de él.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración la Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, invitamos al señor Cesar Troncoso a que suba al estrado por favor a recibir los diplomas. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, antes de terminar la sesión invitamos a los concejales antes citados a arrear el pabellón nacional y bandera Bonaerense nos ponemos de pie, siendo las 13 horas damos por finalizada la decima sesión convocada para el día de la fecha.-----

462442

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones